

Decreto 2015/402 - ALC

Dada cuenta del expediente 2015/GDOC 1346, sobre bajas de oficio de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, solicitadas por terceras personas, afectadas por la inscripción de dichos habitantes en sus domicilios o en viviendas de su propiedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1,690/986 de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, artículos 54 y 72, por el presente vengo en disponer:

1.- Notificar a los interesados el presente decreto para que aleguen lo que estimen oportuno en contra de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, según determinan los artículos 59 y 59,2 de la Ley 30/1,992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los siguientes vecinos:

- Doc. Nº: X8781391Z; Nombre y Apellidos: Narghita Adam; Domicilio: calle Huelva, núm. 22. Esc. 1. Bajo A.

- Doc. Nº: X3358675P; Nombre y Apellidos: Mamoudou Sow; Domicilio: calle Huelva, núm. 22. Esc. 1. Bajo A.

2.- Dar audiencia a los interesados para que se pronuncien sobre su intención de residir o no en este término municipal, por el plazo de un mes.

3.- Exponer este decreto en el tablón de anuncios por el plazo de un mes.

4.- Publicar dicho edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Armilla, 4 de marzo de 2015.-El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 1.954

AYUNTAMIENTO DE BUSQUISTAR (Granada)

Exposición pública proyecto actividad granja avícola

EDICTO

Solicitada por D^a Cristina Navas Barranco licencia de apertura para realizar la actividad de explotación avícola (gallinas ecológicas), la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental resultando necesario, por tanto, que previamente se emita Calificación Ambiental sobre la actividad, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, por medio del presente anuncio se abre período de información pública por término de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de oficina.

Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas a fin de hacerle entrega de la notificación a D. Juan Jiménez Álvarez, en su condición de vecino inmediato al lu-

gar de emplazamiento propuesto, se pone en conocimiento del interesado que el acto de notificación se efectúa por medio del presente edicto, conforme establece el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y que el plazo para consultar el expediente e interponer las observaciones o alegaciones que estime oportunas, se contará a partir del siguiente día a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo se le hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra a su disposición la correspondiente notificación que podrá recoger durante las horas hábiles de oficina.

Busquistar, 17 de febrero de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Elisabet Lizana Puenteadura.

NUMERO 2.092

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (Granada)

Adjudicación concesiones administrativas del puesto en el Mercado de Abastos

EDICTO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Dúrcal en fecha 27 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de concesiones administrativas de uso privativo de puestos en el Mercado Municipal de Abastos "San Blas", Dúrcal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Alcalde
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: concesión demanial.
 - b) Lugar de ejecución: Mercado Municipal de Abastos (Dúrcal)
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Canon de explotación. Importe total: 360 (euros).
5. Garantía provisional.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal
 - b) Domicilio: Plaza de España, s/n
 - c) Localidad y código postal: Dúrcal, C.P. 18.650
 - d) Teléfono: 958780013
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Plazo: 20 días naturales desde la publicación.
8. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: adurcal.com

Dúrcal, 27 de febrero de 2015.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.